

ACTA No. 699 – DIRECTORIO del INACOOOP
12/11/2024

En Montevideo, el 12 de noviembre de 2024 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra representando a INACOOOP en Chile), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra ausente por fallecimiento de un familiar), Juan Amaro (online), Washington Collazo (online) y Julio Valdez (online).

Alternos: Daniel Pisani (online) y Gustavo Cardozo.

Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Danilo Gutiérrez en su calidad de Asesor del Directorio, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 698 del 5 de noviembre de 2024.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Encuentro Nacional de Género

2.1.2 Cierre Colonia Capital del Cooperativismo

2.1.3 Invitación ANDE

2.1.4 Cierre Curso Cooperación y Cooperativismo en la Educación

2.1.5 Invitación Yo Estudio y Trabajo

2.1.6 Encuentro Nacional de Educación Cooperativa

2.1.7 Invitación COSALCO

2.2 Informaciones

2.2.1 Resolución MIEM: Convocatoria Proyectos de Inversión Cooperativos 2024

Se toma conocimiento de la resolución del MIEM aprobando la convocatoria a Proyectos de Inversión Cooperativos 2024, a llevarse a cabo en el marco del proyecto de “Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva”, dirigida a Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural, vinculadas a la actividad industrial

2.2.2 Nota de CUDECOOP sobre el SICOOP – Uso de fondo de garantía

Se reciben dos notas de CUDECOOP sobre el SICOOP.

En la primera manifiestan su acuerdo, en el marco del nuevo convenio SICOOP, que el Comité de Seguimiento sea sustituido por un Comité de Gobernanza bipartito, con

integración política y técnica de ambas organizaciones: INACOOOP y CUDECOOP; así como reglamentar el uso del Fondo de Préstamos y Garantías del SICOOP.

El Directorio resuelve enviar esta nota al Comité de Seguimiento para que sea analizada e informada en un próximo Directorio.

En cuanto a la segunda nota enviada por CUDECOOP, se toma conocimiento de la autorización del uso del Fondo de Garantía y de Préstamos del SICOOP, como garantía en subsidio, con relación al contrato de préstamo celebrado entre el INACOOOP y COPERPAY

2.2.3 Titulación Amalia Astiazarán

Se toma conocimiento que Amalia Astiazarán culminó el “Máster en Evaluación de Políticas Públicas”.

El Directorio encomienda a Gestión Humana, enviar a Amalia Astiazarán, una nota de felicitaciones por este logro.

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.3.1 Pasante para el Área de Administración

Teniendo en cuenta la inminente salida del funcionario Gonzalo Olascoaga, dada su causal jubilaria, el Comité de Selección, mantuvo entrevistas con candidatos propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, para realizar una pasantía en INACOOOP para cubrir el puesto que quede vacante, a partir de la reorganización interna del Área.

Luego de dichas entrevistas, el Comité recomienda la contratación de María Milagros Cáceres, en calidad de pasante por 6 meses, con una dedicación horaria de 40 horas semanales.

El Directorio aprueba la contratación de Milagros Cáceres, de acuerdo con el informe del Comité de Selección.

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Propuesta Fundación 3F

Se recibe informe del Área de Formación y Educación, sobre la reunión mantenida con la Fundación 3F, para intercambiar sobre la actividad de formación que realizan con jóvenes de todo el país que no culminan el bachillerato, a partir de becas

que les ofrecen para culminar las materias, que deben ser 4 o menos.

Proponen a INACOOOP la posibilidad de generar un acuerdo donde se pueda difundir su trabajo, y beneficiar así a socios de cooperativas o familiares, en la mejora personal de su trayectoria educativa.

Desde el Área de Formación y Educación visualizan muy importante y útil esta propuesta, para todos los tipos de cooperativas, socios o empleados, y estiman un mayor alcance en cooperativas de vivienda principalmente, proponiendo formalizar un acuerdo donde difundir un boletín y medios de comunicación vinculados a INACOOOP.

El Directorio avala lo actuado y encomienda al Área de Formación y Educación, la presentación al Directorio de un borrador de convenio para ser analizado y aprobado.

4.2 FRECOOP:

4.2.1 COSEDEN

Se recibe solicitud de la cooperativa COSEDEN para un préstamo de la Línea General de Crédito, con destino al pago de sueldos atrasados, aportes al BPS y cuotas del BSE, con el objetivo de mitigar los recargos generados por las demoras en las partidas mensuales que deberían recibir del MSP.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando los aspectos positivos y los riesgos para este desembolso, recomienda al Directorio aprobar la solicitud de la cooperativa, por un monto de \$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos uruguayos), en las siguientes condiciones:

- 1) Vale amortizable en 3 cuotas, mensuales, donde la primera cuota de capital es de \$ 70.000 (setenta mil pesos uruguayos), y las 2 siguientes de \$ 125.000 (ciento veinticinco mil pesos uruguayos). Renovable en idénticas condiciones por un período más.
- 2) Moneda: pesos
- 3) Tasa: 15% en pesos
- 4) Garantías:
 - Cesión de los créditos derivados de la factura Nro. 453 y 455 de fechas 2/9/24 y 1/10/24 emitida por la Cooperativa al MSP, a favor de INACOOOP. De renovarse la operación, nos cederán otras 2 facturas.
 - Firma como garantía solidaria de los integrantes del consejo directivo.

Se sugiere incorporar el costo de la cesión del crédito de las facturas en el crédito otorgado, por lo que el monto recomendado a otorgar es \$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos uruguayos).

Por último, en el caso del pago a BPS y BSE, se recomienda se efectúe directamente a los organismos.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

4.2.2 COTABU

Se recibe solicitud de la cooperativa COTABU para un préstamo de la Línea General de Crédito, por un monto de USD 14.000 (catorce mil dólares americanos), con destino a cofinanciar la compra de dos vehículos eléctricos.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando los aspectos positivos y los riesgos para este desembolso, recomienda al Directorio:

- 1) Aprobar un crédito por USD 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses), a través de la Línea General de crédito con destino a cofinanciar la compra de dos vehículos eléctricos.
- 2) El crédito se instrumentará a través de un vale financiero en UI por el equivalente a USD 14.000 (catorce mil dólares estadounidenses), a 18 meses, con una tasa de UI +5.5%
- 3) Como garantía de este, en función de la situación económico-financiera de la cooperativa, el monto y el destino del crédito, que implica sumarnos a una política pública transversal destinada a la promoción de coches eléctricos, se sugiere requerir:
 - Fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo.
 - Compromiso de pago del crédito derivado del Certificado de Eficiencia Energética a obtener.
 - Cesión de los créditos derivados de las ventas de tarjeta de crédito o débito que operará como garantía (no como medio de pago).

Como condición para obtener el desembolso se deberá acreditar fehacientemente la obtención del leasing bancario que cofinancia esta operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

4.2.3 FUCEREP

Se recibe solicitud de la cooperativa FUCEREP para una renovación de un vale que tienen en curso con FRECOOP,

por un monto de \$ 5:500.000 (cinco millones quinientos mil pesos uruguayos), de la Línea de Crédito del SICOOP.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, recomienda al Directorio:

- 1) Renovar el Vale financiero en curso por un monto de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos uruguayos).
- 2) Plazo: 45 días
- 3) Mantener actuales garantías.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

4.2.4 RABBIT

Se recibe solicitud de la cooperativa RABBIT para una refinanciación de una deuda que mantienen con PROCOOP, por un monto de UI 313.591 (trescientos trece mil quinientos noventa y una unidades indexadas), equivalente a \$ 1.922.312 (un millón novecientos veintidós mil trescientos doce pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo; recomienda al Directorio aprobar la propuesta en las siguientes condiciones:

- 1) Refinanciar el saldo total de la deuda en un vale amortizable en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas en UI (aproximadamente \$112.000 mensuales reajustables)
- 2) Tasa de interés: UI + 5,5%
- 3) Vencimiento de la primera cuota en el mes de febrero 2025.
- 4) Previo al vencimiento de la primera cuota se deberá dar cancelación a los intereses devengados en el período de gracia.
- 5) Garantía: Se mantiene fianza solidaria del Consejo Directivo y cesión de crédito por las ventas al Frigorífico Arroyal S.A.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

4.3 Administración de permisos de usuarios SIAIGU

Se recibe informe de la Auditoría Interna solicitando la asignación del rol de Firmante en el SIAIGU, al Director Ejecutivo, quedando de esta manera Andrés Carrasco y Alejandro Domostoj, habilitados para operar con este rol.

El Directorio aprueba esta asignación, de acuerdo con lo solicitado por la Auditoría Interna.

4.4 Varios

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión.